



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUL 2010	
Recibido.....	11 ⁵⁵Hs.
Exp. N°.....	24135 PJ-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA al Poder Ejecutivo** disponga las medidas necesarias con la finalidad de incorporar al **PRESUPUESTO 2011** una partida de dinero con el propósito de destinarla a la construcción de un **Edificio Propio** para el funcionamiento de las **Escuelas de Enseñanza Media para Adultos** ubicadas en la ciudad de Reconquista.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabido es la enorme importancia que reviste la educación en la formación de las personas y la relevancia que los Estados brindan a la misma para poder, a través de ella, mejorar las condiciones de sus habitantes. Significativa es la labor que encaran los establecimientos destinados a esta finalidad, pero, en el caso de la ciudad de Reconquista, nos encontramos con que ninguno de ellos pertenece a la estructura de Educación para Adultos, por lo que ésta no tiene otra alternativa que funcionar en establecimientos prestados, cedidos para estos fines, y en donde encuentran que no sólo carecen del edificio propio que los albergue, sino que también todo el material que utilizan, tales como bancos, pizarrones, armarios, bibliotecas, etc, son propiedad de la Institución que les brinda apoyo.

La EEMPA N° 1.020 , con sus Anexos funcionando en escuelas ya ubicadas en diferentes barrios de esta localidad del Norte -y a la que nos estamos refiriendo-, contiene a jóvenes, y adultos, mayores de 18 años constituyendo una población de aproximadamente 800 alumnos regulares, y en una constante evolución en la incorporación a la matrícula, año tras año. Es impostergable entonces, brindar desde el Estado una



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

infraestructura que los contenga de modo conjunto y evitar esa dispersión que hoy existe.

Muchas son las oportunidades y numerosas las causas por las cuales se abandonan los estudios durante el período de la vida que se destina al aprendizaje en los establecimientos destinados a ese efecto, es decir en la niñez y la adolescencia. También afortunadamente, ya en edad madura, las personas logran acercarse nuevamente al conocimiento que se brinda a través de los institutos educativos que, en nuestro país, desde varias décadas atrás se han establecido para esta finalidad.

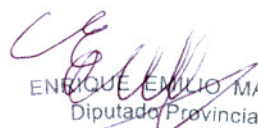
Entendemos que la educación debe ser un proceso permanente en los individuos, y un objetivo del Estado, para lograr en sus ciudadanos personas aptas para conseguir una Sociedad más equilibrada, y una Nación más capacitada para su desarrollo.

Las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos son un ejemplo de esta situación, y sus educandos son personas que con dedicación, ahínco, y una gran cuota de sacrificio, intentan retomar la senda educativa que en alguna oportunidad abandonaron. Ante tanto esfuerzo es imprescindible que el Estado llegue a ellos brindándoles una nueva oportunidad ya que, seguramente, antes la abandonaron por situaciones económicas sociales que los llevaron a tal determinación, tal como surge de estudios realizados sobre la composición social de quienes integran el caudal de estudiantes de estos establecimientos.

El Estado debe otorgar, sin escatimar esfuerzos, igualdad de oportunidades, y poner el mayor empeño para ofrecer todos los elementos necesarios para lograr ese gran objetivo de tener una Sociedad con alto nivel educativo.

La grandeza de nuestro pueblo es la grandeza de nuestro País, y ello está en relación directa con el nivel pedagógico que podamos obtener, y la capacidad de análisis y voluntad creadora de sus ciudadanos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial